

Buenos Aires, 30 de ABRIL de 1992.-

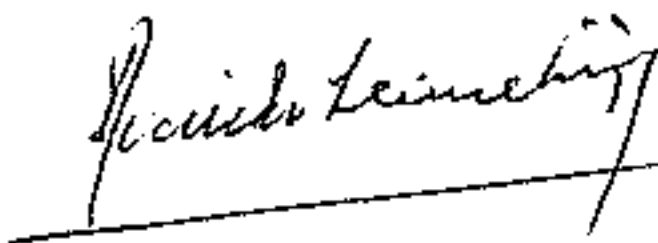
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente, la provisión de aspiradoras semi-industriales requeridas por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino al edificio de Comodoro Py 2002 de esta Capital Federal ; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, Inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/7, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 18.800.-)-, a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)